



### Aviso

### Concurso Publico de Antecedentes y Oposición

para la cobertura de los siguientes cargos:

#### Primera Circunscripción Judicial

##### Resolución Nro. 1/23-CM

**Un (1) Cargo de Juez o Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nro. 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Viedma.-**

##### Resolución Nro. 2/23-CM

**Un (1) Cargo de Secretario o Secretaria de Primera Instancia, Coordinador o Coordinadora General de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Viedma.-**

#### Tercera Circunscripción Judicial

##### Resolución Nro. 3/23-CM

**Un (1) Cargo de Juez o Jueza de la Cámara Primera del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.-**

#### Lugar de Presentación - Informes:

Los y las interesados/as deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado “Nueva Inscripción” a través del sitio [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar); dicho trámite podrá realizarse desde el día 24 de FEBRERO de 2023 hasta el día 23 de MARZO de 2023 a las 13,30 horas.

Las presentaciones, se deberán realizar únicamente por correo electrónico a la dirección: “[consejomagistraturarionegro@gmail.com](mailto:consejomagistraturarionegro@gmail.com)”, encontrándose todas las indicaciones e instrucciones en las correspondientes Resoluciones de llamado a Concurso.

**Bases y Requisitos Generales (datos a consignar por el aspirante):** Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) Res. N° 1/23-CM, 2/23-CM y 3/23-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 441008/441009 - “[consejomagistraturarionegro@gmail.com](mailto:consejomagistraturarionegro@gmail.com)”

**Las notificaciones se realizarán a través del sitio oficial del Poder Judicial [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) considerándose como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial.-**